



DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Código de Ética

Principios básicos y lineamientos de conducta aplicables a todo el personal de High Performance Drilling Services.

CÓDIGO

HP-DD-CDE-001

FECHA DE APROBACIÓN

10 de febrero de 2025

RESPONSABLE

Dirección de Compliance

VERSIÓN

01

VIGENCIA

A partir de la aprobación

APROBADO POR

Dirección General

Código de Ética

Este Código de Ética aplica a todo el personal de **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.** expresa marcos de referencia y lineamientos de conducta que debemos observar entre nosotros y en nuestras relaciones de negocios con personas o instituciones fuera de la organización.

El éxito fundamental de nuestra empresa ha sido la honestidad, la orientación a resultados y el trabajo en equipo, que da como resultado la confianza en **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.** y en los que formamos parte de ella.

El apego a este Código es obligatorio y cualquier falta será sancionada conforme a la ley, reglamento o políticas que determine la empresa.

Si tienes duda acerca del significado de cualquier parte del Código o de alguna acción en particular, deberás comunicarlo al Oficial de Cumplimiento.

Después de leer el Código de Ética y aclarar cualquier duda que puedas tener, te agradeceremos te comprometas a cumplirlo y hacerlo cumplir.

01 INTRODUCCIÓN

El Código de Ética es el conjunto de principios básicos y lineamientos de conducta aplicables a todos los que formamos parte de **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.**, por lo que es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir. Este Código busca, además, que la conducta de cada colaborador sea congruente con nuestra Misión, Visión y Valores, que son parte esencial de la cultura organizacional.

02 MISIÓN

Proveer a la industria petrolera y otros sectores servicios integrados y adquisición de datos, monitoreo y control de parámetros de perforación con equipos de alta capacidad y calidad, que provea eficacia y confianza a nuestros clientes para mantener y aumentar su satisfacción.

03 VISIÓN

Convertirnos en el principal referente de la industria petrolera y energética global, al fusionar avanzadas tecnologías con prácticas sostenibles, definiendo así el nuevo estándar de operaciones eficientes y responsables.

Código de Ética

04 VALORES

Todos los colaboradores de **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.**, independientemente de la función o cargo que nos corresponde, nos comprometemos a conocer, hacer nuestros y promover los siguientes valores:

- **Honestidad:** Actuamos correctamente, porque manejamos con responsabilidad y transparencia los recursos que se nos encomiendan y mostramos un respeto absoluto ante los bienes ajenos (honestidad material), porque manifestamos con claridad lo que pensamos y creemos (honestidad intelectual) y porque nos comportamos conforme a las normas y principios de la empresa, teniendo siempre presentes las consecuencias de nuestros actos (honestidad moral).
- **Orientación a Resultados:** Cumplimos con los compromisos establecidos, y siempre que es posible los superamos, buscando mejores formas de hacer las cosas y teniendo presente que somos responsables de asegurar que los resultados de nuestra actividad contribuyan a agregar valor a los procesos en que participamos.
- **Trabajo en Equipo:** Integramos un equipo en función del logro de objetivos compartidos, sumando talento y compromiso, con apertura ante la diversidad de opiniones, conocimientos y habilidades, porque la colaboración, el respeto y el apoyo mutuo constituyen la base de nuestras relaciones.
- **Confianza:** La confianza es la resultante del comportamiento alineado con los valores antes mencionados; es consecuencia del comportamiento honesto, de la orientación a resultados y del trabajo en equipo, y al mismo tiempo conecta a los tres valores y, por tanto, integra como un conjunto coherente y pleno de sentido.

05 RESPONSABILIDAD

Este Código de Ética es de aplicación estricta y obligatoria para todo el personal que preste sus servicios en **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.**, independientemente de su nivel jerárquico. Así mismo, aplica a los asesores externos o prestadores de servicios que tengan relación comercial con la empresa.

06 TODO EL PERSONAL TIENE COMO RESPONSABILIDAD

- Conocer el Código de Ética, cumplir y hacer cumplir sus disposiciones.
- Contribuir a que el ambiente laboral privilegie el buen trato y la cooperación entre colaboradores sin distinción del nivel jerárquico.
- Asegurarse de que todos los colaboradores conozcan, den cumplimiento y refrenden su compromiso de cumplir con este Código.
- Aclarar dudas y resolver cualquier dificultad que se presente en la interpretación o aplicación del Código.

Código de Ética

- Conocer y cumplir las políticas, reglamentos, normas y disposiciones internas con las cuales se regula el cargo y/o puesto que cada uno desempeñe.
- Contribuir con acciones laborales y personales a la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación; el acceso a la información y la protección de datos personales, fortaleciendo la imagen interna y externa de **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.**

El Oficial de Cumplimiento deberá difundir este código con todo el personal, incluyendo al de nuevo ingreso, mediante la entrega de una copia de este a cada empleado y trabajador, recabando acuse de recibo.

Todo el personal será responsable de cumplir y hacer cumplir, y en su caso, reportar cualquier violación o incumplimiento a este código.

07

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

Se tiene la obligación de brindar igualdad de oportunidades y se prohíbe cualquier acto de discriminación hacia las personas por su origen étnico, religión, nacionalidad, género, preferencia sexual, estado civil, edad, discapacidad o cualquier otro motivo, en todos los aspectos de nuestra actividad laboral, comercial y de negocios.

En **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.** se prohíbe cualquier forma de acoso, incluyendo el acoso laboral y sexual, en sus diversas modalidades verbal, físico o visual.

El acoso laboral consiste en el hecho de hostigar o intimidar a cualquier colaborador de las empresas de **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.** en el ámbito laboral, constituyendo esta acción un tipo de violencia psicológica, la cual suele expresarse mediante hostilidad sistemática y recurrente hacia la persona afectada; mientras que el acoso sexual consiste en insinuaciones, requerimiento de favores u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, que puede ser usada para la toma de decisiones en el trabajo.

08

SALUD Y SEGURIDAD

Todo el personal tiene derecho a trabajar en un lugar seguro, por ello, los responsables de las áreas o departamentos deberán asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de salud y seguridad:

- Promover y mantener el lugar de trabajo seguro y saludable.
- Mantener un medio ambiente de trabajo adecuado.
- Desarrollar conciencia de seguridad entre el personal.

Código de Ética

09

CENTRO DE TRABAJO LIBRE DE ALCOHOL Y DROGAS

Queda prohibido el consumo indebido de sustancias controladas, así como la venta, fabricación, distribución, posesión o utilización de drogas ilegales y alcohol, al igual que encontrarse bajo los efectos de estos en el centro de trabajo y/o durante las horas hábiles

10

NEUTRALIDAD EN POLÍTICA Y RELIGIÓN

Se debe mantener una postura de estricta neutralidad en asuntos de política y religión, por lo que se prohíbe alguna expresión de apoyo o rechazo como organización, hacia algún candidato o partido político y/o posición religiosa.

Si el personal tiene actividades políticas o religiosas, debe desempeñarlas de manera individual y privada, y siempre fuera de la empresa y horario de trabajo, evitando siempre dar la impresión de que se actúa en nombre y/o representación de **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.**

11

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Nuestro compromiso ambiental es una responsabilidad compartida, por ello, debemos asegurar que nuestras acciones operativas y actividades en general, se realicen bajo los siguientes lineamientos:

- Evaluar anticipadamente los cambios significativos en plantas, procesos y la cadena de suministro, para prevenir impactos adversos al ambiente.
- Aplicar medidas preventivas para reducir los riesgos e implantar procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para prevenir accidentes ambientales y minimizar el impacto de siniestros no esperados.
- Procurar que las emisiones al aire, descargas de aguas residuales y el manejo y la disposición final de residuos, no causen un impacto ambiental inaceptable.
- Usar eficientemente el agua y los energéticos, monitoreando su consumo.
- Prevenir los accidentes ambientales.
- Respetar los espacios asignados dentro del área de trabajo para la separación de desperdicios y reciclaje de materiales; así como los espacios asignados para el disfrute de alimentos.

12

DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son una garantía para la igualdad y la no discriminación que todas las personas compartimos. En **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.** respetamos la dignidad de nuestros colaboradores y nos esforzamos por garantizar sus derechos, asegurándonos que ninguna de nuestras empresas sea

Código de Ética

cómplice en el abuso o no respeto a los Derechos Humanos en cualquiera de sus modalidades, así como buscamos que nuestros socios, proveedores, contratistas y clientes apoyen esta política.

13 COMPROMISO PERSONAL

Cada empleado se compromete a cumplir y hacer cumplir este Código de Ética.

14 ACCIONES DISCIPLINARIAS

HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V. confía en el cumplimiento voluntario de este Código como un asunto de integridad personal, en su caso, se tomarán acciones disciplinarias como consecuencia de su incumplimiento en diferentes instancias. Esas instancias incluyen: acciones que violen este Código; retención de información referente a las violaciones; supervisión inadecuada, hasta el punto de evidenciar negligencia o desatención premeditada de los mandatos de este Código de Ética, en conexión con una violación; y cualquier forma de represalia contra el personal que reporte una violación.

15 REPORTE DE COMPORTAMIENTO ILEGAL, NO ÉTICO O VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA

Cualquier persona que observe o se entere de algún comportamiento ilegal, no ético o violaciones al presente Código, deberá reportar las mismas en cuanto tenga conocimiento del hecho a cualquiera de los siguientes medios confidenciales y permanentes que ponemos a su disposición para este efecto:

CANAL DE DENUNCIA

Líneas de contacto

HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V. proporcionará el o los nombres, números de teléfono y/o correos electrónicos del o los responsables de recibir y gestionar dudas o posibles violaciones al Código de Conducta, políticas o procedimientos internos. Los casos que lo ameriten serán investigados y, de confirmarse una falta, se aplicarán medidas disciplinarias.

Correo electrónico: info@highperformance.mx

Confidencialidad de la denuncia

HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V. garantizará la confidencialidad del reporte, de las partes y de la investigación.

Código de Ética

Represalias

HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V. valora la ayuda de su personal para identificar cualquier práctica contraria a los lineamientos internos o violaciones a la normatividad vigente y se compromete a atender de forma inmediata cualquiera de estos supuestos. Los colaboradores que informen sobre estos hechos deben estar seguros de que no habrá represalias en su contra.

16

CONTROL DE DOCUMENTO

Documento	Código de ética
Código	HP-DD-CDE-001
Versión	01
Fecha de aprobación	10 de febrero de 2025
Vigencia	A partir de la aprobación
Responsable	Dirección de Compliance
Aprobado por	Dirección General
Clasificación	Documento público

El presente Código de Ética ha sido revisado y aprobado por la Dirección General de **HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES S.A. DE C.V.** entrando en vigor a partir de la fecha indicada en el presente documento.

HIGH PERFORMANCE DRILLING SERVICES, S.A. DE C.V.

Documento público / Copia no controlada al imprimirse o descargarse. Versión pública - se omite firma autógrafa. El original autorizado se encuentra bajo resguardo de la empresa.